

Fecha de aprobación: 22/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Diseño, Desarrollo e Innovación
del Currículum (2981125)**

Grado	Grado en Pedagogía	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación	Materia	Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículo				
Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es recomendable haber estudiado, y conocer, los procesos de planificación y programación de la Didáctica General; tener bases de la Sociología de la Educación; y haber adquirido conocimientos antropológicos de las condiciones sociales y culturales de los contextos educativos así como las teorías educativas y de la enseñanza.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El alumnado que cursa la asignatura se acercará al campo disciplinar del currículum y de las teorías que lo sustentan en su diseño y desarrollo en los distintos niveles curriculares que lo caracterizan. En este sentido se tratarán en mayor o menor medida tópicos como la emergencia y desarrollo del campo curricular. El currículum como texto. Teorías del currículum, tradiciones epistemológicas y racionalidades. Política curricular y socio-cultural. Marco institucional y cultura organizativa. Intenciones educativas y contenidos en la organización del currículum. Análisis del proceso y de los materiales curriculares. La evaluación del currículum. Relación curricular entre la producción de conocimiento, comprensión profesional, juicio público y mejora colectiva. Reforma, innovación y cambio del currículum.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.



- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE12 - Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Comprender la terminología de la materia con rigor conceptual y científico.
2. Conocer los diferentes modelos de la planificación curricular basados en los resultados, el proceso y el desarrollo de competencias, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes aportados por cada uno de ellos.
3. Reflexionar sobre la influencia de los modelos de estado en la determinación de las políticas curriculares.
4. Valorar críticamente las diferentes racionalidades presentes en el diseño y desarrollo del currículum en la formación de determinados modelos sociales.
5. Reconocer la importancia de evaluar e innovar en el proceso de diseño y desarrollo del



currículum como indicador de mejora de la calidad educativa, especialmente ante la diversidad intercultural.

6. Descubrir el papel innovador de la Pedagogía dentro de las Instituciones Escolares potenciando, p.e, la integración de las TIC en los procesos de diseño y desarrollo curricular.
7. Adquirir habilidades y destrezas de trabajo autónomo e investigador, argumentando opiniones, contrastando diferentes perspectivas, sintetizando las ideas esenciales, haciendo uso de diversas fuentes de información, recursos, etc. y elaborando sus propias conclusiones.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Emergencia y desarrollo del campo curricular. Conceptualización del currículum, Análisis del desarrollo del currículum.

Tema 2. Teorías del currículum, tradiciones epistemológicas y racionalidades; y su identificación en la teoría y praxis curricular.

Tema 3. Política curricular y socio-cultural. Marco institucional y cultura organizativa. Intenciones educativas y contenidos en la organización del currículum. Análisis del proceso y de los materiales curriculares. Tipos de currículum. Pautas para valorar el nivel de adecuación de los materiales curriculares al contexto educativo.

Tema 4. La evaluación del currículum. La evaluación formativa. La toma de decisiones como consecuencia de las informaciones propiciadas por la evaluación.

Tema 5. Reforma, innovación y cambio del currículum. Agentes de innovación. El papel innovador de los pedagogos/as en los Centros de Secundaria Obligatoria.

PRÁCTICO

1. Lecturas orientadas a la reflexión sobre aspectos relacionados con los bloques teóricos de la materia.
2. Elaboración de programas educativos en los que se apliquen los contenidos teóricos sobre diseño, desarrollo y evaluación del currículo.
3. Video-fórum: análisis de películas y experiencias educativas.
4. Actividades dirigidas al conocimiento y aplicación de recursos didácticos (mapas conceptuales, portafolios, etc.)
5. Estudio de casos. Análisis de proyectos y experiencias didácticas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Bolívar, A. (2008): Didáctica y currículum: de la modernidad a la postmodernidad. Aljibe.

Gijón, J. (2022). Manual práctico de diseño, desarrollo e innovación del currículo para asesores de



formación. Editorial Técnica AVICAM

Escudero, JM (ed) y otros (1999). Diseño, desarrollo e innovación del currículum. Síntesis.

Medina, A; Rodríguez Diéguez, J. L. y Sevillano, M^a L. (Coords) (2002). Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum en las instituciones educativas. Universitas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Apple, M. (1995). La política del saber oficial ¿tiene sentido un currículum nacional? En AA.VV. Volver a pensar la educación. Política, educación y sociedad. Vol. 1. Morata.

Apple, M. (2002). Educar “como Dios manda” Mercados, niveles, religión y desigualdad. Paidós.

Bernstein, B. (1993). La estructura del discurso pedagógico. Morata.

Binaburo, J. A. y Gijón, J. (2007). Cómo elaborar unidades didácticas en enseñanza secundaria. Fundación ECOEM.

Binaburo, J. A. y Gijón, J. (2007). Cómo elaborar una programación de aula en enseñanza secundaria. Fundación ECOEM.

Bolívar, A. (2010a). La autonomía de los centros educativos en España. Participación educativa. Consejo Escolar del Estado, núm. 13 (marzo).

Bolívar, A. (2010b). La lógica del compromiso del profesorado y la responsabilidad del centro escolar. Una revisión de la investigación. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 8 (2).

Connell, R. W. (1997). Escuelas y justicia social. Morata.

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. (1997). Guía didáctica para el desarrollo curricular de la Formación Profesional Específica. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.

De la Torre, S. (Coord.) (2002). Cómo innovar en los centros educativos. Estudio de casos. Praxis.

Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Akal.

Domingo, J. (2007). Conquistar el núcleo duro de la mejora de la educación secundaria. Los primeros pasos del viaje a Ítaca. Novedades educativas, 197, 31-38.

Domingo, J. (2010). Apoyo a los procesos de autorevisión escolar: una revisión crítica. Educ Soc. Campinas, 31, 111. 541-560.

Elliot, J. (1990). La investigación acción en el aula. Morata.

Escudero, J.M., Bolívar, A. et al. (1997). Diseño y desarrollo del currículum en la Educación Secundaria. ICE/Horsori, 139-165.

Fernández Liria, C., García Fernández, O. y Galindo Ferrández, E. (2017). Escuela o barbarie: entre el neoliberalismo salvaje y el delirio de la izquierda. Ediciones Akal.



Fullan, M. (2004). Las fuerzas del cambio: la continuación. Akal.

Gimeno-Sacristán, J. (2010): Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Cap. I, págs. 21-43. Morata.

Gimeno, J. (1994). La desregulación del currículum y la autonomía de los centros escolares. Signos, vol. 13.

Hargreaves, A. y Fink, D. (2006). Estrategias de cambio y mejora en educación caracterizadas por su relevancia, difusión y continuidad en el tiempo. Revista de Educación, 339, 43-58.

Larrosa, J. (2019) Esperando no se sabe qué. Sobre el oficio del Profesor. Candaya.

Martínez Bonafé, J. (1995). Interrogando al material curricular (Guión para el análisis y elaboración de materiales para el desarrollo del currículum). En J. Minguez y M. Beas (Coords.) Libros de texto y construcción de materiales curriculares. Proyecto Sur., 221-245).

Novak, J. D. (1982). Teoría y práctica de la educación. Alianza Editorial.

Pareja, J.A, Fernández, M. y Fuentes, J. (2019). Innovación metodológica en posgrado: aprendizaje basado en proyectos desde la interdisciplinariedad. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 23(3), 113-128. DOI: 10.30827/profesorado.v23i3.9697

Pareja, J.A. (2015). La organización y el clima de aula: el liderazgo, la resolución de conflictos y la educación moral como propuestas de mejora actuales. En J. Domingo y M. Pérez Ferra (eds.). Aprendiendo a enseñar. Manual práctico de didáctica. Pirámide (pp. 185-207).

Pareja, J.A. Maciá, J. y Serrano, R. (2013). [Rasgos fundamentales para que las innovaciones en educación sean exitosas](#): Algunas experiencias que lo corroboran. [Etic@net: Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento](#), 13 (2); 324-356.

Pareja, J.A. (2011). Las comunidades de aprendizaje, una herramienta contra la exclusión social del alumnado y sus familias. En M. Lorenzo et al. (Coord.) Las instituciones educativas ante la crisis económica. (pp.179-194). DaVinci.

Pareja, J.A. (2011). Técnicas didácticas globalizadoras y modelos interdisciplinares. En M. Lorenzo (Coord.). Didáctica para la Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Universitas (pp.163-198).

Pareja, J.A. y Pedrosa, B (2009): Una experiencia de cambio para paliar conductas absentistas. Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado. [VOL. 13, Nº 3, 2009](#) (<http://www.ugr.es/~recfpro/rev133COL3.pdf>)

Pérez Gómez, J. I. (1994). La cultura escolar en la sociedad posmoderna. Cuadernos de Pedagogía. Vol. 225.

Pennac, D. (2008) Mal de escuela. Mondadori.

Perrenoud, P. (2012). Cuando la escuela pretende preparar para la vida. Graó.

Popkewitz, Th. (1994). Sociología política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación. Morata.

Salinas, D. (1990). ¿Qué hago el lunes? Los profesores y la planificación de la enseñanza. Cuadernos de Pedagogía, Vol. 184.



Stenhouse, L. (1991). La investigación del currículum y el arte del profesor. Investigación en la Escuela, 15.

Trillo Alonso, F. (1994). El profesorado y el desarrollo curricular: tres estilos de hacer escuela. Cuadernos de Pedagogía, Vol. 228.

ENLACES RECOMENDADOS

Asesoría pedagógica. El centro como contexto de innovación <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/89/cd/m1/bb.htm>

Ministerio de Educación y Ciencia. <http://www.educacion.gob.es/educacion/sistema-educativo/principios-fines.html>

Proyecto Atlántida. (2008) Competencias básicas y currículum común imprescindible: La escuela, la familia, y la comunidad, eje de mejora del aprendizaje escolar. <http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/>

ADIDE-ANDALUCÍA <http://www.adideandalucia.es/index.php?option=inic>

Consejería de Educación. Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/>

Organización de Estados Iberoamericanos(OEI): Biblioteca digital <http://www.oei.es/bibliotecadigital.php>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD05 - Metodología expositiva
- MD06 - Contrato de aprendizaje

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Como criterios generales, a la hora de evaluar el desempeño del alumnado en la asignatura, se tendrán en cuenta:

- El dominio de la terminología específica de la materia.
- La precisión conceptual con el nivel de adecuación y profundidad pertinente.
- La participación activa e implicación en el desarrollo de las actividades realizadas.
- La habilidad en la utilización y producción de documentos y materiales didácticos con



soporte tecnológico.

En concreto, la calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación atendiendo a los criterios establecidos para las actuaciones presenciales y no presenciales.

Se recurrirá a:

- Exámenes escritos: de desarrollo, tipo test o mixtos.
- La valoración de las actividades prácticas tanto presenciales como no presenciales.
- Valoración de la participación activa en los debates.
- En las prácticas -y en los exámenes- se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema -si el trabajo lo requiere-, la expresión (construcción gramatical) y la presentación visual.

De manera más concreta, y como referencia para la evaluación, se atenderá a los siguientes criterios (EV-C1, EV-C2) e instrumentos (EV-I1, EV-I2).

1. EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 2. EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
-
1. EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
 2. EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

Así, a la hora de evaluar el trabajo eficaz del alumnado se tendrán en cuenta los criterios generales que se exponen a continuación, y que serán concretados en cada uno de los “grupos-clase” mediante el consenso del alumnado y profesorado:

De este modo, los ámbitos que se tendrán en consideración para la matización cualitativa de la calificación final son:

1. Asistencia activa a las sesiones teóricas-prácticas, seminarios y actividades conjuntas que se propongan.
2. Dominio y precisión conceptual, claridad en la exposición y capacidad de síntesis (en clase, exámenes y defensa de argumentos y trabajos). Es decir, elaboración de trabajos de manera estructurada, sistemática y documentada.
3. Análisis de tareas en las actividades dirigidas y autónomas.
4. Pruebas de resolución de problemas y actividades complementarias de formación (reflexiones a realizar sobre cuestiones presentadas por el profesor en torno a la lectura de artículos relevantes para la ampliación de contenidos -voluntarios- de la asignatura, y que deberán atenerse a los criterios de estructura y entrega que se expliciten).

Por tanto, los aspectos a tener en cuenta en la concreción cuantitativa de la calificación final, son los siguientes:

En lo referido a la parte “**práctica de la asignatura**” (40% de la calificación final), la realización



de trabajos (individuales y/o grupales) que, aunque se concreten en cada curso-grupo con el profesorado responsable, girarán en torno a:

- Diseño de una propuesta de “innovación curricular” que pueda desarrollarse en un centro de secundaria de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- O bien, realizar una descripción detallada y análisis de un “estudio de caso” documentado sobre “innovación curricular”, que se esté desarrollando en la actualidad en algún centro escolar sito en la provincia de Granada.
- O bien, elaborar un programa educativo -desde el punto de vista del asesor de formación, es decir, incluyendo recomendaciones para los docentes- en el que se aplique los contenidos teóricos sobre diseño, desarrollo y evaluación del currículo.

Los trabajos “finales” deberán estar presentados en PRADO en la fecha de convocatoria oficial para el “examen” (13/01/23) y deberán alcanzar, como mínimo, una puntuación de “5” para ponderarse junto a la valoración del ámbito “teórico de la asignatura” que, aunque también se concretará en cada uno de los grupos-clase, se valorará hasta el 60% de la calificación final y constará de:

1. Pruebas teóricas (exámenes tipo test y/o de desarrollo), que se realizarán el día propuesto en la convocatoria oficial para tal fin (PRADO-examen) y cuya calificación mínima para ponderarse deberá ser de 4 ptos.
2. Actividades individuales o/y grupales (trabajo-ensayo sobre los contenidos nucleares de la asignatura, visionado de videos durante las clases teóricas y entrega de resúmenes y reflexiones breves a través del blog, “preguntas cortas” a resolver en torno a los textos trabajados en clase, reflexiones finales en torno a debates celebrados en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional; o bien, reflexiones a realizar sobre cuestiones presentadas por el profesor -y también el alumnado- en torno a la lectura de artículos relevantes para la ampliación de contenidos -voluntarios- de la asignatura, aunque también podrán ser propuestos por el propio alumnado).

De igual modo debe aclararse la obligatoriedad -para poder ser evaluado de manera continuada, según normativa vigente- de asistir al 80% de las sesiones de clase a lo largo de semestre. De otra manera deberá solicitarse la modalidad de “evaluación final única; o bien presentarse a la convocatoria extraordinaria para la evaluación de la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en la nueva normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013; <http://grados.ugr.es/pedagogia/>)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquel alumnado que vaya a ser evaluado en la convocatoria extraordinaria (09/02/2023) deberá superar una prueba escrita individual de la misma naturaleza que en la convocatoria ordinaria; también entregará un trabajo (según lo referido a la parte práctica de la asignatura), y las tareas correspondientes propias del desarrollo de los contenidos de la asignatura.

Tanto la prueba escrita como el trabajo y resto de tareas que se entreguen, deberán reunir los mínimos exigidos en la convocatoria ordinaria y atenderán a los mismos criterios de evaluación y ponderación final, según concrete el profesorado responsable de cada grupo-curso.

En este sentido aquel alumnado que tenga **superado**, ya, algunos de los apartados recogidos en la evaluación continuada de la asignatura, no tendrá que rendir cuenta de ellos en esta convocatoria



extraordinaria.

El sistema de calificaciones se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en la nueva normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013; <http://grados.ugr.es/pedagogia/>)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán, exclusivamente, en la modalidad de evaluación continua (convocatoria ordinaria de evaluación), o bien en la convocatoria extraordinaria según sea el caso. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada podrá solicitar la evaluación única final, consistente en una **prueba final** sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura.

Dicho alumnado, en la fecha de convocatoria ordinaria oficial, será evaluado mediante una prueba escrita tipo test que constará de cuestiones teóricas (comunes a todo el alumnado) y una parte práctica en la que tendrá que enfrentarse a la resolución de un caso práctico relacionado con el desarrollo de los contenidos generales tratados en la asignatura a lo largo del semestre.

Los dos ámbitos de los que consta la prueba escrita se valorarán, independientemente, sobre una puntuación máxima de 10; y deberán alcanzar una puntuación mínima de 5 para poder ponderarse, cada uno, al 50% de la calificación final alcanzada en esta evaluación.

Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente por cuanto “para acogerse” a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(I) **Evaluación por incidencias:** Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a que se presente a esta “evaluación” deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).

(II) **Evaluación extraordinaria por Tribunal:** El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.



(III) De acuerdo con la Normativa para la atención al **estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo** aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

